



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION N° 1262/00

EXPTE. N° 13-7526/00

Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.

Visto el expediente caratulado "Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 1 -haberes- permanencia en el cargo - Grandoli, María Gabriela", y

CONSIDERANDO:

1.- Que la oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 1, señorita María Gabriela Grandoli, solicita que se le compute el período en el cual se desempeñó como interina en ese cargo a los efectos de la liquidación de la bonificación prevista por la ley 22.738 (fs. 2).

2.- Que según surge de la certificación obrante a fs. 3, la peticionaria fue designada interinamente como oficial mayor a partir del 1° de abril de 1997 y prestó servicios en ese cargo ininterrumpidamente hasta el 8 de febrero ppdo., fecha en la cual fue nombrada en forma definitiva.

3.- Que es doctrina de esta Corte que para el reconocimiento de la bonificación por permanencia en la categoría, deben computarse los interinatos -o contratos- que en forma ininterrumpida concluyeron con la designación definitiva en el cargo (conf. resoluciones 510/89 y 847/89; 1208/89 y 130/90; 1513/91, 1362/93; 251/94; 858/98; entre otras).

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administración General del Consejo de la Magistratura que el cómputo del período fijado por la ley 22.738 deberá efectuarse en el presente caso, a partir del 1° de abril de 1997.

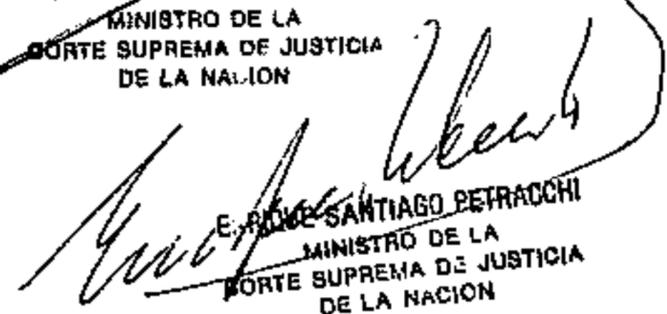
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION